



REF. : DESIGNA COMISION RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA  
"CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO DIVERSOS SECTORES"  
DE LA COMUNA.-

CURACO DE VELEZ, 11 de Mayo del 2016.-

VISTOS

El Acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06.12.2012 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Ley 19.886 de Compras y Contratación Pública, el Ord. GR N° 4.307 del 17.11.2014, que aprueba proyecto, bases administrativas especiales y autoriza Licitación Pública, la Licitación Pública denominada "Construcción Alumbrado Público Diversos Sectores", el Decreto Exento N° 1385 DEL 18.11.2014, que aprueba Bases Administrativas y llamado a Licitación Pública, el Decreto Exento N° 1465 del 28.11.2014 que designa funcionarios para participar en Comisión de Apertura de Propuesta Pública, el Acta de Apertura de fecha 28.11.2014, el Informe Razonado del 01.12.2014, el Decreto Exento N° 1.498 del 04.12.2014 que adjudica Licitación Pública 3296-18-LE14, el Contrato para la Ejecución de Obra por Suma Alzada de fecha 05.12.2014, el Decreto Exento N° 1.524 de fecha 10.12.2014 que Aprueba Contrato para la ejecución de Obra y designa ITO, la Carta de Solicitud de Recepción de Obras de fecha 05.01.2015, el Decreto N° 0340 de fecha 27.02.2015, el Decreto Municipal N° 0609 del 22.04.2015, que designa Comisión para Recepción Provisoria de Obra, el Acta de Recepción Provisoria de fecha 23.04.2015, que recibe la Obra Sin Observaciones, la Boleta de Garantía N° 6507510 de fecha emisión 03.06.2015, por un monto de \$ 1.125.100 por la Correcta Ejecución de la Obra, la Carta de fecha 11.05.2016 a través de Correo Electrónico.

CONSIDERANDO, la necesidad de dar término a la obra denominada: "CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO DIVERSOS SECTORES" y generada mediante adquisición N° 3296-18-LE14 en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el día de hoy se ha dictado el presente decreto:

DECRETO MUNICIPAL N° 734

1.- DESIGNASE, a los siguientes funcionarios Municipales Srs. ENRIQUE PEREZ AGUILAR, Secretario Municipal, MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA, Administrador Municipal, JOSE VIVAR BARRIA, Secplan, RONNY ILLANES OJEDA, Director de Obras Municipal, ITO., Ramón Pérez Barrientos, Ingeniero Eléctrico, para integrar Comisión de Recepción Definitiva de la Obra denominada " CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO DIVERSOS SECTORES" generada mediante adquisición N° 3296-18-LE14, adjudicado al Contratista Alex Humberto Hernández Ayanquintuy, Rut N° 10.216.453-9, con domicilio en Pedro Montt 1600 de la ciudad Castro.

2.- La Comisión deberá constituirse el día Jueves 12 de Mayo del 2016, a las 15:00 Hrs., para realizar la respectiva Recepción Definitiva.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ENRIQUE PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR  
ALCALDE